

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>	
Espacio para registro					
<b>Número:</b>	132870	de	2024		
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"					
<b>Contratista:</b>	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Duración total:</b>	Ciento cuatro días calendario (104).				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total:</b>	\$ N/A	

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de N/A
Modificaciones					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación			



**INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_ N/A \_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> X	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
---	-------------

<p align="center"><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p align="center">*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																					
<p align="center"><b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b></p>																					
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad																				
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>																				
<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 11-44-101234379, expedida por Seguros del Estado S.A., y aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>vigencia hasta</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td align="center">10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>\$ 217.209.473,64</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios _ prestaciones sociales</td> <td align="center">5%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>\$ 108.604.736,82</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td align="center">10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$ 217.209.473,64</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo 1 de conocimiento por fecha de acta de inicio, el cual fue aprobado el 14 de noviembre de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>		Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado	Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 217.209.473,64	Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 108.604.736,82	Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 217.209.473,64
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado																	
Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 217.209.473,64																	
Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 108.604.736,82																	
Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 217.209.473,64																	
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>																				
<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>A partir de la firmada el 19 de septiembre de 2024, el proveedor cumplió con la distribución, entrega e instalación de los 12.938 elementos que componen la orden de compra, en los plazos establecidos.</p> <p>El proveedor cumplió con los plazos de distribución definidos en el acuerdo marco, en la presentación de los 13 prototipos que conformaban la orden de compra quedando al 19 de septiembre de 2024 la totalidad de las muestras aprobadas.</p> <p>La distribución inició el 23 de septiembre de 2024 finalizando los despachos el 09 de octubre de 2024, con el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (12.938) a 90 sedes que conforman la orden de compra.</p> <p>Las entregas en instalación finalizaron el 26 de octubre de 2024, cumpliendo con los tiempos de distribución definidos teniendo en cuenta que la orden de compra finalizó el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La distribución del 100% de los elementos que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales, no se requirió acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a></p>																					
3	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>																				

	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El 13 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 11-44-101234379, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30524.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 5 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p>								
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>								
4	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>La entrega de los bienes objeto de seguimiento correspondió a los bienes contemplados en la orden de compra 132870, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de inicio.</p> <p>No se requirió plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p>								
5	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor presentó las actas de entrega que respaldan la entrega del 100% de los bienes en las sedes focalizadas que conforman la orden de compra.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución.</p> <p>Las sedes que recibieron las dotaciones fueron:</p> <table border="1" data-bbox="829 1780 1502 1896"> <thead> <tr> <th>institución</th> <th>Código institución</th> <th>sede</th> <th>Código sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN</td> <td>185136000047</td> <td>RODRIGOQUE</td> <td>285136000122</td> </tr> </tbody> </table>	institución	Código institución	sede	Código sede	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	RODRIGOQUE	285136000122
institución	Código institución	sede	Código sede							
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	RODRIGOQUE	285136000122							

	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	LOS CUROS	285136000106
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	LOS PAPAYOS	285136000149
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	RIONEGRO	285136000033
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	LOS COLORADOS	285136000131
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	EL ARENAL	285136000092
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	CHINIVAQUE	285136000025
	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	JORGE ELIECER GAITAN	185136000047
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	LOS ANGELES	285315000151
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	MACUEQUE	485315000134
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	GUIVARIN	285315000101
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	SANTA TERESA	285315000127
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	MARIA GORETTY	285315000011
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	185315000084	ANTONIO NARIÑO	185315000084
	IE PUERTO PERVEL	227135002580	SEDE LA ISLA SAN RAFAEL	227135000005
	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	127135000019	SEDE SAN JOSE DE QUITE	227135000030
	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	127135000019	SEDE BOCA DE JORODO	227361002177
	IE PUERTO PERVEL	227135002580	SEDE BOCA DE RASPADURA	227361000808
	IE PUERTO PERVEL	227135002580	SEDE NIÑO JESUS DE GUAPANDO	227787000368
	CE INDIGENA CAMPO BONITO DE TARIDO	227135002601	SEDE INDIGENA LOS ZAINOS	227135000056
	IE DE TARIDO	227361000662	SEDE LA VICTORIA	227361001898
	IE PUERTO PERVEL	227135002580	SEDE PUERTO PERVEL	227361000573
	IE DE TARIDO	227361000662	IE DE TARIDO - SEDE PRINCIPAL	227361000662
	IE PUERTO PERVEL	227135002580	IE PUERTO PERVEL - SEDE PRINCIPAL	227135002580
	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	127135000019	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	127135000019
	CE BELLAVISTA BERREBERRE	227025000069	SEDE PUERTO ELACIO	227025000981
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA EL RETOÑO	227430000173

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04**

	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE DE PEGADO	227077002159
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE SANTA ISABEL	227077001632
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE MARIA ISABEL URRUTIA	227077002132
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE SANTA MARIANA DE OGODO	227077001756
	CE INDIGENA CAIMITAL	227077001438	SEDE INDIGENA FIRME VILLA BLANCA BAUDICITO	227430000149
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE SIMON BOLIVAR	227430000033
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE VILLALUZ	227430000211
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE SIMON BOLIVAR DE BAUDOCITO	227077001985
	CE BELLAVISTA BERREBERRE	227025000069	SEDE ALMENDRO	227025000221
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE SANTA ROSA DE BUCHUA	227077001586
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA FIRME SIRENA BERRECUY	227430000131
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA FIRME VILLA NUEVA	227430000157
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE GRANJA SANTA INES	227077001616
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE CAMILO CAICEDO	227077001535
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA PUERTO LIMON	227430000181
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA DE SANDO	227430000050
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE PUERTO PALACIOS	227077002019
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE ANTONIA SANTO	227077001471
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE LA CANDELARIA	227077000181
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE MARIA AUXILIADORA	227077001730
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	227077001641
	CE INDIGENA SANTA CECILIA	227430000165	SEDE INDIGENA MEMBA	227430000190
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK	227077000369	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	227077001527
	CE INDIGENA GUADUALITO DE TORREIDO	227077002141	SEDE INDIGENA PLAYA NUEVA	227430800013
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE SAN LUIS LA LOMA	227077001969
	CE INDIGENA CAIMITAL	227077001438	SEDE INDIGENA ANTADO	227430000220

	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK	227077000369	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	227077001608
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE SANTA ISABEL	227077001551
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE LAS MERCEDES	227077002043
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE EL RETOÑO	227077001951
	CE INDIGENA GUADUALITO DE TORREIDO	227077002141	SEDE INDIGENA BARRO BLANCO	227430000122
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE RAMON LOZANO	227077001624
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK	227077000369	SEDE SIMON BOLIVAR	227077001748
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE MEDARDO MARTINEZ	227077001993
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	SEDE SANTA CECILIA SIERPE	227077002001
	CE INDIGENA GUADUALITO DE TORREIDO	227077002141	SEDE INDIGENA CHIMANI EL LLANO	427077001097
	CE INDIGENA CAIMITAL	227077001438	SEDE INDIGENA PUERTO NUNCIDO	227430000238
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	SEDE INDIGENA DE PUERTO LIBRE	227077001942
	CE INDIGENA SANTA CECILIA	227430000165	CE INDIGENA SANTA CECILIA - SEDE PRINCIPAL	227430000165
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK	227077000369	SEDE PUERTO PLATANARES	227025000328
	CE INDIGENA GUADUALITO DE TORREIDO	227077002141	SEDE INDIGENA DE PATIO BONITO	227430000203
	CE INDIGENA SANTA CECILIA	227430000165	SEDE INDIGENA DE DABEIDA	227077002086
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE VILLA MERCEDES	227077000423
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	127430000021	SEDE SAN JOSE DE QUERA	227077000407
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-PUERTO MELUK	227077000369	SEDE MARIA MONTESORI	227077001918
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	227077002078	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL	227077002078
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	227077002060	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE - SEDE PRINCIPAL	227077002060
	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ	227001003237	SEDE BAUDILIO AGUALIMPIA DE PUERTO JUAN	227361001901
	IE ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO	227001003181	SEDE GUAYABALITO	227001003938
	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	SEDE INDIGENA CARACOLI	227600000131

	<table border="1"> <tr> <td>IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td> <td>227001000335</td> <td>SEDE ANTADO LA PUNTA</td> <td>227001002931</td> </tr> <tr> <td>IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ</td> <td>227001003237</td> <td>SEDE DE TUADO</td> <td>227361002517</td> </tr> <tr> <td>IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA</td> <td>127001002937</td> <td>SEDE INDIGENA EL GUAYABO</td> <td>227600000149</td> </tr> <tr> <td>IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA</td> <td>127001002937</td> <td>SEDE INDIGENA DE AMIA</td> <td>227600000009</td> </tr> <tr> <td>IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO</td> <td>227001003181</td> <td>SEDE BOCA DE PAIMADO</td> <td>227001002427</td> </tr> <tr> <td>IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td> <td>227001000335</td> <td>SEDE BOCA DE PARTADO</td> <td>227001001668</td> </tr> <tr> <td>IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td> <td>227001000335</td> <td>SEDE CHIVIGUIDO</td> <td>227001003563</td> </tr> <tr> <td>IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td> <td>227001000335</td> <td>SEDE LA LOMA DE QUITO</td> <td>227001003423</td> </tr> <tr> <td>IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td> <td>227001000335</td> <td>SEDE CHIGUARANDO ALTO</td> <td>227001003717</td> </tr> <tr> <td>IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO</td> <td>227001003181</td> <td>SEDE LA SOLEDAD</td> <td>227001003431</td> </tr> <tr> <td>IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA</td> <td>127001002937</td> <td>IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL</td> <td>127001002937</td> </tr> <tr> <td>IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO</td> <td>227001003181</td> <td>IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL</td> <td>227001003181</td> </tr> <tr> <td>IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ</td> <td>227001003237</td> <td>IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL</td> <td>227001003237</td> </tr> </table> <p>Las entregas finalizaron el 26 de octubre de 2024, fecha anterior al vencimiento de la orden de compra, cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132870 2024 D1.pdf</a></p>	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE ANTADO LA PUNTA	227001002931	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ	227001003237	SEDE DE TUADO	227361002517	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	SEDE INDIGENA EL GUAYABO	227600000149	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	SEDE INDIGENA DE AMIA	227600000009	IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	SEDE BOCA DE PAIMADO	227001002427	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE BOCA DE PARTADO	227001001668	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE CHIVIGUIDO	227001003563	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE LA LOMA DE QUITO	227001003423	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE CHIGUARANDO ALTO	227001003717	IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	SEDE LA SOLEDAD	227001003431	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL	127001002937	IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	227001003181	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ	227001003237	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	227001003237
IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE ANTADO LA PUNTA	227001002931																																																		
IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ	227001003237	SEDE DE TUADO	227361002517																																																		
IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	SEDE INDIGENA EL GUAYABO	227600000149																																																		
IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	SEDE INDIGENA DE AMIA	227600000009																																																		
IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	SEDE BOCA DE PAIMADO	227001002427																																																		
IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE BOCA DE PARTADO	227001001668																																																		
IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE CHIVIGUIDO	227001003563																																																		
IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE LA LOMA DE QUITO	227001003423																																																		
IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	227001000335	SEDE CHIGUARANDO ALTO	227001003717																																																		
IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	SEDE LA SOLEDAD	227001003431																																																		
IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA	127001002937	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL	127001002937																																																		
IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO	227001003181	IE ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	227001003181																																																		
IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ	227001003237	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	227001003237																																																		
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor junto con las actas de entrega presentó documentos firmados por los encargados de las sedes que recibieron la dotación en el que informan que algunas serán instaladas por personal de la institución cuando terminen las actividades de mantenimiento y construcción y para el inicio del calendario escolar 2025.</p> <p>La no instalación de los bienes no afectó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por lo que los comunicados de los encargados de las sedes soportaron la gestión realizada por el proveedor, en cumplimiento de la obligación de dejar constancia de la entrega y precisión sobre las dificultades presentadas como anexo al acta firmada por las partes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>																																																				

<p>7</p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor finalizó la distribución de 12.938 unidades correspondiente a los 13 artículos que conforman la orden de compra 132870, en las sedes focalizadas de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente:</p> <table border="1" data-bbox="862 569 1474 1045"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>1240</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>950</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>238</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>238</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tijera y tres (3) canecas aulas"</td> <td>238</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor cumplió con la realización de las entregas de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación por sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <u> X </u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></b></p>	Artículo	Cantidad	"dts03--100Aulas de Preescolar"	6	"dts03--101Aulas de Primaria"	27	"dts03--102Aulas de Secundaria"	49	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	2	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1240	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	950	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	238	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	158	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	240	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	238	"dts03--174Tijera y tres (3) canecas aulas"	238
Artículo	Cantidad																									
"dts03--100Aulas de Preescolar"	6																									
"dts03--101Aulas de Primaria"	27																									
"dts03--102Aulas de Secundaria"	49																									
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	2																									
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1240																									
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	950																									
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	238																									
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	158																									
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	240																									
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	238																									
"dts03--174Tijera y tres (3) canecas aulas"	238																									
<p>8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="232 1417 808 1885"> <thead> <tr> <th>Medición</th> <th>Indicador</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Las Provisiones del acuerdo marco deben indicar la Entidad de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (i) el empaque; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los entendimientos que conllevarán los tiempos de entrega del empaque.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes, tales que comprometan su funcionalidad. La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondiente, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, Dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega en la Dotación Escolar; y (b) rango de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación, y/o el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguramiento (i) la marcación de la Dotación Escolar debe contener: (i) el logotipo y nombre de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (vii) los datos del contrato.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes. El Proveedor debe respetar todos los Productos distribuidos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7. Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando Corredor indique algún elemento que no está marcado, como ejemplo la marcación para el Manual de Dotación Escolar, puesto que no es posible marcar año a año los bienes que se entregan durante varias temporadas, verve, etc.</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación Escolar del MEN vigente.</td> <td>La Entidad verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se debe empaquetar durante la Operación Preescolar por períodos de 30 días antes del comienzo proceso de entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el modo apropiado e íntegro recibido.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe ser instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación de 100% de los Productos debe cumplir con los compromisos: (i) el desmantelamiento; (ii) utilizar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación; (iii) ser realizada en el lugar establecido; (iv) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del empaque de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Medición	Indicador	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Las Provisiones del acuerdo marco deben indicar la Entidad de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (i) el empaque; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los entendimientos que conllevarán los tiempos de entrega del empaque.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes, tales que comprometan su funcionalidad. La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondiente, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, Dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega en la Dotación Escolar; y (b) rango de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación, y/o el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguramiento (i) la marcación de la Dotación Escolar debe contener: (i) el logotipo y nombre de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (vii) los datos del contrato.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes. El Proveedor debe respetar todos los Productos distribuidos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7. Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando Corredor indique algún elemento que no está marcado, como ejemplo la marcación para el Manual de Dotación Escolar, puesto que no es posible marcar año a año los bienes que se entregan durante varias temporadas, verve, etc.	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación Escolar del MEN vigente.	La Entidad verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se debe empaquetar durante la Operación Preescolar por períodos de 30 días antes del comienzo proceso de entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el modo apropiado e íntegro recibido.	Instalación	La Dotación Escolar debe ser instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación de 100% de los Productos debe cumplir con los compromisos: (i) el desmantelamiento; (ii) utilizar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación; (iii) ser realizada en el lugar establecido; (iv) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del empaque de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor realizó la distribución de 12.938 unidades que corresponden al 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 132870 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos en los documentos, sin presentar retrasos de acuerdo con el cronograma presentado, cumpliendo el objeto contractual dentro del plazo establecido en el acta de inicio, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor cumplió con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal y como se evidencio en las actas de despacho y entrega de ellos bienes.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico para el segmento 1. Mobiliario escolar.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación de la dotación objeto de la OC 132870 en las sedes focalizadas, montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados permitieron la instalación, ya que por la época escolar, los rectores manifestaron en comunicación escrita que realizarían la ubicación de los elementos entregados para el inicio del calendario escolar 2025 con persona de las instituciones.</p>									
Medición	Indicador	Medición																								
Distribución de la Dotación Escolar	La Comisión Escolar debe ser convocada a tiempo. Las Provisiones del acuerdo marco deben indicar la Entidad de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (i) el empaque; (ii) el transporte; (iii) la entrega; y (iv) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los entendimientos que conllevarán los tiempos de entrega del empaque.																								
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes, tales que comprometan su funcionalidad. La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondiente, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, Dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega en la Dotación Escolar; y (b) rango de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación, y/o el Manual de Dotación Escolar del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguramiento (i) la marcación de la Dotación Escolar debe contener: (i) el logotipo y nombre de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (v) año de entrega de la Dotación Escolar; (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar; y (vii) los datos del contrato.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o partes. El Proveedor debe respetar todos los Productos distribuidos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7. Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotación Escolar del MEN. Cuando Corredor indique algún elemento que no está marcado, como ejemplo la marcación para el Manual de Dotación Escolar, puesto que no es posible marcar año a año los bienes que se entregan durante varias temporadas, verve, etc.																								
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación Escolar del MEN vigente.	La Entidad verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se debe empaquetar durante la Operación Preescolar por períodos de 30 días antes del comienzo proceso de entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el modo apropiado e íntegro recibido.																								
Instalación	La Dotación Escolar debe ser instalada en el Establecimiento Educativo a lugar de entrega. El servicio de instalación de 100% de los Productos debe cumplir con los compromisos: (i) el desmantelamiento; (ii) utilizar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación; (iii) ser realizada en el lugar establecido; (iv) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (v) entrega de la Dotación Escolar; y (vi) eliminación del empaque de entrega.																									

		<p>Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó el cobro de las facturas radicadas, las cuales correspondieron al 100% del valor de la orden de compra y fueron tramitadas y pagadas dentro del plazo contractual por el Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a></b></p>
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La información, formatos, plazos y demás requerimientos para el cumplimiento del objeto de la orden de compra por parte del proveedor fueron solicitados por él y entregados y socializados por parte de la supervisión para el cumplimiento a la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a></b></p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal 30524 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></b></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 50%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de pago se encuentran en proceso de cargue en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si __X__ No ____</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a></b></p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132870 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, durante la ejecución de la orden de compra, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones que de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 31 de diciembre de 2024 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las</p>

	<p>desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p>condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó certificación Manufacturas Sumapaz como mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificación de recuperación cartón corrugados S.A.S., certificado recuperación plástico y cartón para reprocesado y conversión en materia prima.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
15	<p>Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132870 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual es soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado.</p> <p>De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
16	<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 132870 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
17	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor certifica el pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 06 de diciembre de 2024, expedido por Fernando Camargo García en calidad de Revisor Fiscal de Manufactura Sumapaz S.A.</p> <p>De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 132879 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132870 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.</p>

	<p>propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó Registro manufacturero 5000324028, a nombre de MANUFACTURAS SUMAPAZ, de fecha 06/03/2024. Manufactura Sumapaz presentó certificado de garantía de calidad por tres años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los elementos para las órdenes de compra 132870, 132876 y 132879. De otra parte, se presentó certificado de suministro de pintura en polvo expedido por VITRACOAT COLOMBIA S.A.S, con fecha del 10 de octubre de 2024 con vigencia de la relación comercial con Manufacturas Sumapaz. Certificación Multialambres Ltda, lámina de acero cold rold y tubería es material de primera, con fecha de expedición del 8 de octubre de 2024 y acuerdo comercial con Manufacturas Sumapaz desde el 25 de enero de 2010. De otra parte, se presentó certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no</p>

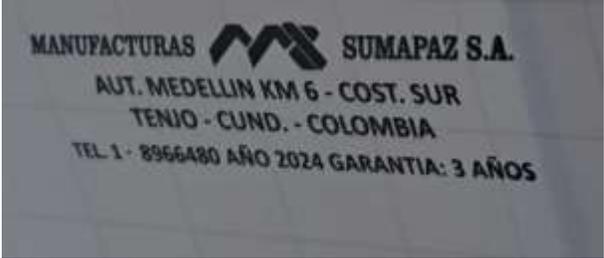
		<p>remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA Manufacturas Sumapaz.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 05 expedido por La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
24	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132870 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
25	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro libro de operaciones empresas forestales, viveros y cultivos de flora silvestre o establecimiento de similar naturaleza No. 05 expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca del 05 de febrero de 2024. Es preciso indicar que la orden de compra objeto del presente informe no contempla ítems del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
26	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
27	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 132870, con las materias primas requeridas para la producción de los elementos, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas.</p> <p>El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identifican las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</p>

		<p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																									
28	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descriritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b>  El proveedor cumplió con los tiempos de distribución, los despachos iniciaron el 23 de septiembre de 2024 y finalizaron el 09 de octubre de 2024, cumpliendo con el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustaron a las condiciones técnicas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución. Se distribuyeron 12.938 unidades que corresponden al 100% en 90 sedes focalizadas.</p> <p><b>Entrega producto Si ___X___ No ___</b>  <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></b></p>																									
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y dentro del plazo contractual establecido en el acta de inicio no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																									
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor soportó con acta de entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 12.938 elementos que conforman la orden de compra 132870 de 2024.</p> <p>Los 12.938 elementos se encuentran conformados por:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Elemento</th> <th># unidades x ambiente</th> <th>OC 132870</th> <th>Total x elemento OC 132870</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>6</td> <td>144</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar</td> <td>Mesa preescolar</td> <td>8</td> <td>6</td> <td>48</td> </tr> </tbody> </table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132870	Total x elemento OC 132870	"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	6	6	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa puesto docente	1	6	6	"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	24	6	144	"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa preescolar	8	6	48
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132870	Total x elemento OC 132870																							
"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	6	6																							
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa puesto docente	1	6	6																							
"dts03--100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	24	6	144																							
"dts03--100Aulas de Preescolar	Mesa preescolar	8	6	48																							

"dts03-- 100Aulas de Preescolar	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	6	12
"dts03-- 100Aulas de Preescolar	Mueble almacenamiento aulas	2	6	12
"dts03-- 100Aulas de Preescolar	Tablero	1	6	6
"dts03-- 100Aulas de Preescolar	Tándem trres (3) canecas aulas	1	6	6
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	27	27
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	27	27
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	27	1080
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	27	1080
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Mueble almacenamiento aulas	1	27	27
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Tablero	1	27	27
"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Tándem trres (3) canecas aulas	1	27	27
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	49	49
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	49	49
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	40	49	1960
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	49	1960
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Mueble almacenamiento aulas	1	49	49
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Tablero	1	49	49
"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Tándem trres (3) canecas aulas	1	49	49
"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Doce (12) Silla puesto de trabajo preescolar	12	2	24

	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Cuatro (4) Mesa puesto de trabajo preescolar	4	2	8
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Uno (1) Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	2	2
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	1240	1240
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	1240	1240
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	950	950
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	950	950
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	238	238
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	238	238
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	158	474
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	158	158
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aulas	1	240	240
	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	238	238

		"dts03--174TÁ;ndem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	238	238	
				Total		6474	12938
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
		Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a> .					
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empaquetar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El embalaje de los elementos se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.</p> <p>La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes.</p>					
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
		Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>					
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>Las actas de entrega presentadas por el proveedor dieron cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas a las mismas.</p> <p>Los encargados de algunas sedes emitieron comunicados informando que los bienes entregados serán puestos en uso a partir del 2025.</p> <p>El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron.</p>					
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
		Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a>					
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Al 31 de diciembre de 2024, no se recibieron novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes focalizadas de la presente orden de compra.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma,</p>					
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
		Ubicación: N/A					
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proceso de distribución y entrega contempló la disposición de residuos generados, atendiendo las condiciones particulares de la ubicación de las sedes.</p>					
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
		Ubicación: N/A					

<p><b>35</b></p>	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p>  <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>.</p>												
<p><b>36</b></p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 31 de diciembre de 2024 no se presentaron novedades en la dotación que fue entregada e instalada en las sedes focalizadas de la presente orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
<p><b>37</b></p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="859 1463 1479 1791"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

		<b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>				
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<b>% de Avance:</b> 100%				
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió certificación de pago salarios y aportes parafiscales de fecha 06 de diciembre de 2024, expedido por Fernando Camargo García en calidad de Revisor Fiscal de Manufactura Sumapaz S.A.				
		<b>Entrega producto</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>				
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<b>% de Avance:</b> N/A				
		<b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco.				
		<b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> <b>Ubicación:</b> N/A				
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<b>% de Avance:</b> N/A				
		<b>Descripción del avance:</b> El proceso de distribución y entrega se ajustó al plazo contractual de la orden de compra, no se requirió ajustar los plazos de entrega inicialmente pactados.				
		<b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> <b>Ubicación:</b> N/A				
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<b>% de Avance:</b> N/A				
		<b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra 132870 no corresponden al segmento 6.				
		<b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> <b>Ubicación:</b> N/A				
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<b>% de Avance:</b> 100%				
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor contó con el inventario de muestra para cada uno de los elementos que conformaron la presente orden de compra, las cuales correspondieron a:				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Unidades presentadas		
Elemento	Unidades presentadas					

		<table border="1"> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr> </table> <p>En total fueron 13 muestras que conformaron la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación y aprobación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89 IDS 04 132870 2024 D1.pdf</a></b></p>	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																											
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1																											
Silla puesto de trabajo primaria	1																											
Silla puesto de trabajo secundaria	1																											
Tablero	1																											
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1																											
Tándem tres (3) canecas aulas	1																											
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 132870 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																										
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las 13 muestras presentadas por el proveedor Manufacturas Sumapaz S.A., para la orden de compra 132870 fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento OC 132870</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table>	Elemento OC 132870	Unidades presentadas	Estado	Mesa puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado		
Elemento OC 132870	Unidades presentadas	Estado																										
Mesa puesto de trabajo docente	1	Aprobado																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																										

		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado
		Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado
		Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado
		Tablero	1	Aprobado
		Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>		
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p><b>% de Avance 100%:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> No se presentaron novedades dentro de proceso de validación y aprobación de muestras para la presente orden, proceso que se desarrolló durante la ejecución del periodo pasado.</p>		
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>		
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conformaron la orden de compra 132870 de 2024, contaron con la correspondiente marcación.</p>		
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>		
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conformaron la orden de compra 132870 no corresponden al segmento 4.</p>		
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X</b>		
		<b>Ubicación:</b> N/A		
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.  Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Al momento de la entrega e instalación de los bienes que conformaron la orden de compra 132870 no presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</p>		

	<p>o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="235 640 807 751"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó como soporte de cumplimiento con las condiciones de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor Mega Cartón Ltda., para el papel burbuja, vinnipel y cartón corrugado, en cuanto a residuos aprovechables certificado de reciclajes Duran y Procesoil, y del encadenamiento productivo certificado de aliado estratégico compañía Los Muebles con nit 900.457.916-8</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b>  <b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></b></p>								
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de</p>	<p><b>% de Avance 100%:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presento 2 certificados de aliados de encadenamiento productivo.</p> <p>En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco inició el 16 de julio de 2024, al 18 de diciembre de 2024, no se hace exigible.</p>								

	<p>condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a></p>
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras y revisión de lotes, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a></p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de empaque y el inicio de los despachos, se realizaron de conformidad con el cronograma de ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
53	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió a cada uno de los requerimientos, consultas y/o solicitudes realizadas por parte del Ministerio y de la supervisión, remitiendo la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo</p>

		con lo contemplado por la entidad compradora y ha asistido a los comités realizados durante la ejecución.
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D2.pdf</a> <a href="#">89_IDS_04_132870_2024_D1.pdf</a>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 132870 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 132870 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132870. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132870. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 132870 de 2024, <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor no presentó novedades relacionadas con cambio en la planta de fabricación aprobada.

	<p>cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	
		<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
61	<p>En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b>  <b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC 132870 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.  <b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
62	<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b>  <b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.  <b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
1	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

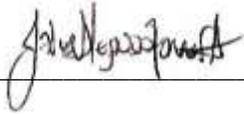
Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (dieciocho) días del mes de febrero de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



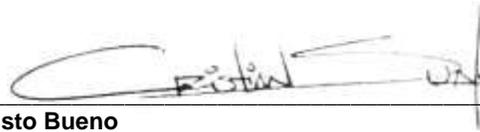
**SUPERVISOR**

**Nombre:** Diana Milena Maldonado Torres  
**Cargo:** Profesional Especializado **Fecha:** 18/02/2025



**ELABORÓ**

**Nombre:** Javier Alejandro Torres Aguilera  
**Cargo:** Contratista MEN



**Visto Bueno**

**Nombre:** Cristian Emilio Sua Suarez  
**Cargo:** Profesional **Fecha:** 18/02/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor